



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal - Nulidad
RADICACIÓN	110013103019 202300141 00

Se incorporan al plenario las respuestas allegadas por las entidades Colpensiones y Nueva E.P.S., que obran a folios 35 y 36 del expediente digital, respectivamente, las cuales se ponen en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 11/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 061

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f8692687342bf529563717536f86bebd4e05cdf384ea85de3c0b19180f3a2f

Documento generado en 10/04/2024 05:27:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>